



Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015 y Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA

Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Cuarta y Trigésima Quinta reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo

IICA/JIA/Doc. 376 (15)

Original: español

Cancún-Riviera Maya, México

19-23 de octubre, 2015



**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA TRIGÉSIMA CUARTA
REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

I. Información general

La Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 21 al 22 de mayo de 2014. Los países que integraron dicho Comité fueron los siguientes: Barbados, Brasil, Canadá, Chile, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, México, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay¹.

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor Roland Bholá, Ministro de Agricultura, Tierras, Silvicultura, Pesca y Ambiente de Granada, y actuó como relatora la señora María de Lourdes Cruz, Directora de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

RESOLUCIÓN	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución n.º 581 “Informe Anual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2013”</p> <p>Aprobar el Informe anual del IICA de 2013.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>No requiere acciones posteriores.</p>
<p>Resolución n.º 582 “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</p> <p>Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>No requiere acciones posteriores.</p>

¹ El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución n.º 405, adoptada por el Comité Ejecutivo en su XXIII Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 23 al 24 de julio de 2003.

RESOLUCIÓN	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución n.º 583 “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2012-2013”</p> <p>1. Acoger el informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2012-2013 y agradecerle por su presentación.</p> <p>2. Instar al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural en el Caribe.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 584 “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2012-2013”</p> <p>1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2012-2013 y agradecer al Director General de este Centro por su presentación.</p> <p>2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de las actividades del Programa de Acción Conjunta, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	
<p>Resolución n.º 585 “Informe del Representante de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) en el periodo 2013-2014”</p> <p>1. Acoger el informe de Estados Unidos de América y agradecer su labor como Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE durante el periodo 2013-2014.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

RESOLUCIÓN	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2. Encomendar al Director General del IICA presentar a la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, por celebrarse en México en 2015, el informe del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE durante el periodo 2013-2014.</p>	<p>Punto resolutivo en proceso de cumplimiento.</p>	<p>El informe se incluirá como documento informativo n.º 02 en el Sistema de Información en Línea de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, por realizarse del 19 al 23 de octubre de 2015.</p>
<p>Resolución n.º 586 “Informe de la Reunión Ordinaria 2014 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”</p> <p>Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2014 de la CCEAG.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>No requiere acciones posteriores.</p>
<p>Resolución n.º 587 “Asignación de recursos para el programa-presupuesto 2015”</p> <p>Aprobar la asignación detallada de recursos regulares para el Programa-presupuesto 2015, conforme a los montos asignados a cada uno de los capítulos, rubros y prioridades detallados en el documento IICA/CE/Doc. 625 (14), "Propuesta del Programa-presupuesto 2015", del que se adjunta un resumen por capítulo en el “Anexo A”.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El presupuesto se está ejerciendo conforme a la asignación aprobada.</p>
<p>Resolución n.º 588 “Informe sobre la recaudación de cuotas”</p> <p>1. Agradecer a los ministros de agricultura y de relaciones exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.</p> <p>2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para instar a los Estados Miembros del IICA a que paguen oportunamente al Instituto sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p>	<p>Se han enviado los agradecimientos correspondientes por los pagos de las cuotas, en las que se ha destacado la importancia de contar con estos recursos. Además, se ha mantenido una comunicación regular para gestionar el cobro de aquellas cuotas de periodos anteriores.</p>

RESOLUCIÓN	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>3. Encomendar al Director General que: (a) continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2014 y de períodos anteriores; y (b) mantenga informados a los Estados Miembros del IICA sobre el progreso de tal gestión.</p> <p>4. Instar a los Estados Miembros a mantenerse al día en el pago de sus cuotas al Instituto y, a los que tuvieran atrasos en ese pago, a atender los planes acordados para el cumplimiento de sus obligaciones financieras con el IICA.</p>		<p>En la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en julio de 2015, se informó a los Estados Miembros sobre el avance en la recaudación de cuotas.</p>
<p>Resolución n.º 589 “<i>Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para 2013, Informe de los Auditores Externos y Vigésimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)</i>”</p> <p>1. Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2013 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al Director General que los presente a la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.</p> <p>2. Aprobar el Vigésimo informe del CRA y encargar al Director General que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe.</p> <p>3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.</p>	<p>Resolución cumplida</p>	
<p>Resolución n.º 590 “<i>Designación de los auditores externos del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2014-2015</i>”.</p> <p>Designar como auditores externos del IICA y del CATIE para el período 2014-2015 a la firma Deloitte & Touche S.A., designación que puede ser extendida por el Director General por un plazo adicional de dos años.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	

RESOLUCIÓN	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución n.º 591 <i>“Fecha y sede de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Celebrar la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el primer semestre de 2015. 2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, efectúe oportunamente la convocatoria a los Estados Miembros para que participen en la citada reunión. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>No requiere acciones posteriores.</p> <p>La reunión se llevó a cabo del 15 al 16 de julio, en la Sede Central del IICA.</p> <p>La convocatoria fue enviada a los participantes el 29 de mayo de 2015, según los plazos estipulados en el Reglamento del Comité Ejecutivo.</p>
<p>Resolución n.º 592 <i>“Plan de Mediano Plazo 2014-2018 del Instituto Interamericano de cooperación para la Agricultura (IICA)”</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Plan de Mediano Plazo del IICA 2014-2018 como marco de orientación para las acciones del Instituto en el referido periodo e instruir al Director General que incorpore en él las sugerencias recibidas por los Estados Miembros. 2. Expresar su satisfacción con la amplia participación promovida en los Estados Miembros durante el proceso de preparación del PMP 2014-2018, y en particular, agradecer los comentarios constructivos recibidos en la CCEAG y en esta reunión. 	<p>Resolución cumplida</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p>	<p>El Plan de Mediano Plazo está en marcha y todas las actividades del Instituto están enfocadas a su cumplimiento.</p> <p>La estructura del IICA se ha adecuado para que corresponda al marco institucional provisto en el PMP.</p>

RESOLUCIÓN	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución n.º 593 “<i>Fortalecimiento financiero del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para la implementación del Plan de Mediano Plazo (PMP) 2014-2018</i>”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Instar a los Estados Miembros a realizar contribuciones voluntarias adicionales en la forma de sobre cuotas, con el fin de reforzar el Fondo regular y la implementación del PMP 2014-2018. 2. Solicitar al Director General que continúe con la promoción y la obtención de recursos adicionales que permitan potenciar las capacidades técnicas y de gestión del Instituto para la implementación del PMP 2014-2018, provenientes de países asociados, observadores permanentes, países donantes, empresas, fundaciones, organismos de financiamiento, terceros países con los que el IICA tenga suscritos acuerdos de cooperación y otros posibles contribuyentes. 3. Solicitar al Director General que presente a la CCEAG, para sus observaciones y sugerencias, un informe sobre los criterios establecidos por la Dirección General para evaluar y dar por aceptados los proyectos de cooperación técnica financiados con recursos externos, y que someta dicho informe a la consideración del Comité Ejecutivo, en su próxima reunión. Dichos criterios deberán vincular estrechamente los proyectos a los objetivos estratégicos y a los resultados establecidos en el PMP. 4. Solicitar que el Director General, a fin de asegurar la aplicación de una política TIN uniforme en los proyectos financiados con recursos externos: <ol style="list-style-type: none"> (a) Realice, de conformidad con la norma 3.5.2 del Reglamento Financiero, el estudio anual de la TIN para 	<p>Resolución en proceso de cumplimiento</p>	<p>Se han llevado a cabo diversos estudios y análisis y se han elaborado varias notas técnicas, en los que se ha planteado la relevancia de disponer de un presupuesto regular fortalecido que por lo menos le permita al Instituto mantener el nivel de operación. Asimismo, se ha impulsado la política institucional de la recuperación de costos indirectos proporcionales (RECIP) y se ha informado sobre los criterios aplicados para aceptar los proyectos de cooperación técnica financiados con recursos externos. El tema de opciones para el fortalecimiento financiero del Instituto formó parte de la agenda de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en julio de 2015.</p> <p>En la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en julio de 2015, se presentó una nota sobre los criterios y los procedimientos establecidos por la Dirección General para evaluar y aprobar los proyectos financiados con recursos externos.</p> <p>Se ha aplicado la política para la recuperación de costos indirectos proporcionales (RECIP), subiendo tres puntos durante la actual administración. El informe respectivo fue presentado al Comité Ejecutivo en su Trigésima</p>

RESOLUCIÓN	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>asegurar que esta refleje los costos reales de la administración de recursos externos, con el fin de fijar la tasa anual.</p> <p>(b) Proponga criterios, en cumplimiento del párrafo 3 (arriba), para los proyectos futuros con una TIN que <u>no</u> recupera los costos indirectos.</p> <p>(c) Presente un informe en la próxima reunión del Comité Ejecutivo sobre la aprobación de proyectos y la TIN aplicada.</p> <p>5. Solicitar al Director General que, conjuntamente con la CCEAG, determine opciones para el fortalecimiento financiero del Instituto y que las presente a la consideración del Comité Ejecutivo, en su próxima reunión ordinaria, con el propósito de someterlas a la próxima reunión de la JIA.</p>		<p>Quinta Reunión Ordinaria, celebrada en julio de 2015.</p> <p>Se ha preparado un programa-presupuesto para el bienio 2016-2017, que considera el fortalecimiento financiero del Fondo Regular.</p>

III. Otras resoluciones

RESOLUCIÓN	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Resolución n.º 506 “Estatuto de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica”</p> <p>1. Adoptar y poner en vigor inmediatamente, <i>ad referendum</i> de la ratificación de la Junta Interamericana de Agricultura, el Estatuto de la CIAO, contenido en el Anexo A de esta resolución.</p> <p>2. Adoptar las disposiciones transitorias para la implementación del Estatuto de la CIAO, contenidas en el Anexo B de esta resolución.</p>	<p>Resolución vigente</p> <p>Punto resolutivo cumplido</p> <p>Punto resolutivo vigente</p>	<p>El informe de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) sobre las actividades realizadas en 2014 fue presentado en el documento informativo n.º 03 de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, que se llevó a cabo del 15 al 16 de julio de 2015.</p>

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

I. Información general

La Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, del 15 al 16 de julio de 2015. Se contó con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integraron el Comité Ejecutivo de 2015: Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, El Salvador, Granada, Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay. Perú y Venezuela no participaron en la reunión por motivos de fuerza mayor.²

El Comité Ejecutivo fue presidido por el señor José Alpuche, director ejecutivo de Agricultura del Ministerio de Recursos Naturales y Agricultura de Belice, y actuó como relatora la señora María de Lourdes Cruz, directora de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México.

II. Avances en el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité Ejecutivo

El IICA dará el debido seguimiento a las resoluciones adoptadas en la reciente reunión del Comité Ejecutivo y brindará un informe de avance, en la reunión que ese órgano de gobierno celebrará en 2016, sobre aquellas que demanden el cumplimiento de alguna acción específica por parte del Instituto.

Las resoluciones se incluyen en el informe final de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, el cual se encuentra disponible en el Sistema de Información de la JIA 2015.

² El mecanismo de rotación de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo fue establecido por medio de la resolución n.º 405, adoptada por el Comité Ejecutivo en su XXIII Reunión Ordinaria, celebrada en Costa Rica del 23 al 24 de julio de 2003.